



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00140046-UNC-ME#FL

EXP-2022-00140046-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana solicita la contratación del **Lic. Juan Pablo TORRES**, DNI 30.121.464. a fin de desempeñar tareas en el Área de Comunicación ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el **Lic. Juan Pablo TORRES**, DNI 30.121.464, el cual tendrá vigencia desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022,

erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 936.000,00 (Pesos novecientos treinta y seis mil con 00/100).

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.